CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

CM/DUOC/Nº 476/18

Asunción, 05 de diciembre de 2018.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la **NOTA DNCP/DNC/Nº 25416/2018,** que hace referencia al llamado a CD Nº 20/2018, ID Nº 352724, EXP 326962 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA DE TARJETA PVC".

Al respecto, y con relación a la observación realizada manifestamos cuanto sigue:

- ✓ La Ley Nº 296/04 "*QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA*", establece en su Art. 1º... *"El Consejo de la Magistratura, en adelante denominado en esta Ley El Consejo, es un órgano* ***autónomo...****"*.

- ✓ El Reglamento Interno Institucional establece en su Art.7º.- las atribuciones que le compete al Consejo, *inciso b) Dictar reglamentos internos y resoluciones;*

- ✓ El Consejo de la Magistratura ha emitido la Resolución Nº 397/2018 "*POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO LOS DIAS 07, 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y ESCUELA JUDICIAL POR LA FESTIVAD DE LA VIRGEN DE CAACUPE, Y LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO*".

- ✓ La Resolución mencionada mas arriba, en su Art. 4º establece… *"Excluyese del asueto en el Artículo 1º de la presente resolución a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Consejo de la Magistratura"*.

- ✓ Se adjunta la Resolución Nº 397/2018.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. ALBERTO ORTIZ ROTELA
Director de Contrataciones

Avda. Mcal. López Nº 410, esquina Paí Pérez
Teléfono 227-154 232-773
Asunción - Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° 1764 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

RESOLUCIÓN Nº397/2018

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO LOS DIAS 07, 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A FUNCIONARIOS Y PERSONALES CONTRATADOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y ESCUELA JUDICIAL POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE CAACUPE, Y LAS CELEBRACIONES DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

Asunción, 30 de noviembre de 2018

Vista: *la propuesta de autorización del Presidente del Consejo de la Magistratura abogado Claudio Antonio Bacchetta Chiriani, en el marco de la proximidad de la festividad de la Virgen de Caacupé y las celebraciones de las fiestas de navidad y año nuevo.*

CONSIDERANDO

Que*, La mayoría de los funcionarios de la Institución, conmemoran con gran devoción una de las más grandes manifestaciones de religiosidad cristiana.*

Que, *es tradición establecer asueto por la celebración de esta festividad religiosa con el fin de facilitar la participación de los fieles en la respectiva celebración litúrgica, así como también en las celebraciones de las fiestas de fin de año a fin de facilitar el traslado de funcionarios al interior del país para tan esperado festejo.*

Que, *en Sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre, los Señores Miembros en participación activa disponen el día laboral hasta el jueves 06, de diciembre de 2018, por la festividad de la Virgen de Caacupé y por motivo de las fiestas de navidad y año nuevo hasta el día viernes 21 y 28 de diciembre del corriente año.*

Por tanto*, atento a todo lo expuesto y en usos de sus atribuciones legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

Art. 1°.- *Declarar asueto a funcionarios y personales contratados del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, el día viernes 07, de diciembre de 2018, por la festividad de la Virgen de Caacupé.*

Art. 2°.- *Declarar asueto el día lunes 24 de diciembre de 2018, a funcionarios y personales contratados del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, por la celebración de la navidad.*

Art. 3°.- *Declarar asueto el día lunes 31 de diciembre de 2018, a funcionarios y personales contratados del Consejo de la Magistratura y Escuela Judicial, por la celebración de la llegada del año nuevo.*

Art. 4°.- *Exclúyese del asueto en el Artículo 1° de la presente resolución a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Consejo de la Magistratura.*

Art. 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

CECILIA MARTINEZ
Secretaria General

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY